

Voucher sin firma

¿Por qué algunos comercios no te solicitan firmar?

■ Te has dado cuenta que algunas veces al pagar con tu tarjeta no te solicitan que firmes el *voucher*? Existen algunas transacciones que no requieren de tu firma, pues son parte del **Servicio de Pagos Rápidos (Quick Payment Service)**, cuyo objetivo es agilizar las transacciones en los comercios.

Pero, ¿cómo funcionan?..

Si al pagar normalmente con tu tarjeta de crédito o débito, tu compra no excede los 250 pesos, automáticamente te vuelves acreedor al servicio de pagos rápidos y por lo tanto el cajero del comercio no te pedirá que firmes el *voucher*.

- El servicio opera para tarjetas de crédito o débito de cualquier Banco, sin importar que sean Visa o MasterCard.
- Es exclusivo para restaurantes de comida rápida, cines, teatros, estacionamientos, máquinas expendedoras, farmacias y gasolineras.
- Toma en cuenta que aunque no soliciten tu firma, deben entregarte un voucher o comprobante, el cual debe contener la oración "Autorizado sin firma".
- Recuerda que no todos los comercios hacen uso de este servicio, por lo tanto, algunos podrían solicitar tu firma sin importar que la compra sea menor a 250 pesos.

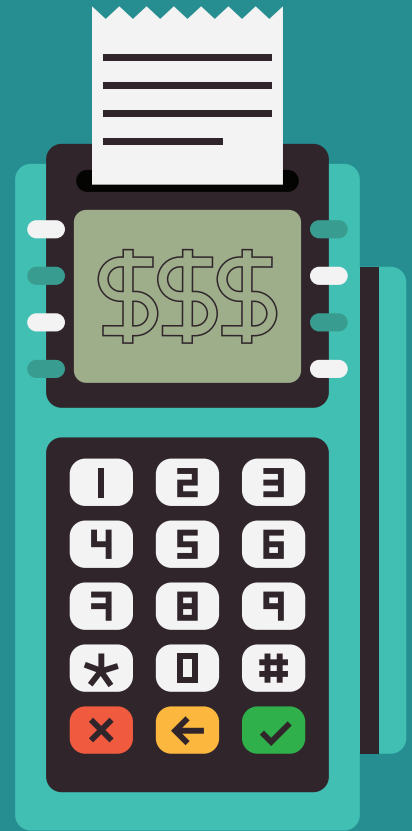
Actúa siempre a tu favor

• Si no reconoces un cargo presenta tu queja ante la institución financiera correspondiente para que puedan aclarar tu situación. En caso de no recibir respuesta o que ésta sea desfavorable, acude a la CONDUSEF.

• Recuerda que en caso de no estar de acuerdo con algún movimiento que aparezca en tu estado de cuenta, tienes 90 días naturales a partir de la fecha de corte o, en su caso, del día en que realizaste el cargo.

¿Sirve de algo guardar un voucher?

- Te ayuda a llevar el control de las compras que realizas.
- Es un documento que te sirve en el momento de realizar una aclaración ante el comercio o Banco.
- También tu comprobante de pago te facilita el proceso al momento de hacer válida la garantía del producto que adquiriste.
- En caso de realizar una devolución, ya sea por otro producto o dinero, es necesario presentarlo.



- Sirve para verificar el valor de la compra. En caso de tener que demostrar su costo, ya sea por pérdida, robo o inclusive para que el seguro cubra el importe íntegro.
- Tampoco tienes que acumularlos todos, revisa tus comprobantes y determina cuáles te sirven y cuáles ya puedes tirar.

Si te da desconfianza....

Es importante que sepas que se estableció este monto para disminuir el riesgo de que alguien haga un mal uso de tu tarjeta, ya que bajo este esquema, las instituciones financieras asumen los costos en caso de que tu tarjeta de crédito caiga en malas manos.¹

